



VISTOS; el Proveído N° 002044-2021-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 000395-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MINCETUR, se declara de interés nacional la participación del Perú en la "Expo Dubai 2020" y se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, con el objeto de llevar a cabo las acciones y/o actividades multisectoriales que resulten necesarias, encaminadas a la ejecución del Plan de Trabajo Expo Dubai 2020, para la participación del Perú en el citado evento;

Que, el artículo 3 del citado decreto supremo establece que el referido Grupo de Trabajo Multisectorial se encuentra conformado, entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio de Cultura, los cuales son designados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, sobre el particular, mediante la Resolución Ministerial N° 257-2019-MC, se designa a los representantes como titular a el/la Viceministro/a de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y como alterno a el/la Director/a General de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubai 2020";

Que, a través del Oficio N° 114-2021-MINCETUR/DM, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo comunica que a efectos de reactivar las acciones del Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubai 2020", es necesario que se ratifique o modifique la designación de sus representantes;

Que, mediante el Proveído N° 002044-2021-VMPCIC/MC, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales solicita modificar los representantes, designando a el/la Director/a General de la Dirección General de Museos como representante titular, y a el/la Director/a General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes como representante alterno/a del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubai 2020";

Que, en tal sentido, corresponde designar a los nuevos representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubai 2020";

Con las visaciones de la Viceministra (e) del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 003-2019-MINCETUR, que declara de interés nacional la participación del Perú en la "Expo Dubai 2020" y crea Grupo de Trabajo Multisectorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes, titular y alerno, del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo Multisectorial "Expo Dubái 2020", creado mediante el Decreto Supremo N° 003-2019-MINCETUR, de acuerdo al siguiente detalle:

- El/la Director/a General de la Dirección General de Museos como representante titular.
- El/la Director/a General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes como representante alerno/a.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 257-2019-MC.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como a los representantes designados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ALEJANDRO ARTURO NEYRA SANCHEZ
Ministro de Cultura